

INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA INSTITUCIONAL

2021



#AperturaIncluyente

#AperturaSinExcepción

f Info CDMX Estado Abierto

t @InfoCdMex @Estado_Abierto

elaboración: diciembre, 2022



2021

INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA INSTITUCIONAL



Índice

Presentación	4
Resumen Ejecutivo	5
Introducción	6
Metodología	6
Resultados	7
Hallazgos y buenas prácticas	16
Áreas de oportunidad	18
Conclusiones	18
Anexos	19



2021 INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA INSTITUCIONAL



INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA INSTITUCIONAL, 2021

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

20 páginas

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Ciudad de México, 2022

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Obra Derivada 2.5 México.



Cita sugerida: Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. "Informe diagnóstico de apertura institucional, 2021". Ciudad de México: INFO CDMX, 2022.



2021

INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA INSTITUCIONAL



Presentación

La información pública es útil para conocer el desempeño de nuestros gobiernos, su organización interna y su manejo de los recursos públicos, y permite tomar decisiones importantes en nuestras actividades cotidianas e incluso salvar vidas, como quedó demostrado en la pandemia por COVID-19.

La apertura institucional debe estar presente en el trabajo diario de las personas servidoras públicas y estar al alcance de la población para generar sinergias y aprovechar la inteligencia colectiva, a fin de promover la implementación de la agenda de Estado Abierto impulsada desde el órgano garante de la Ciudad de México.

Precisamente, la apertura de las instituciones públicas a través de un Estado Abierto es un principio rector del más alto nivel establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual también pretende fomentar los medios para garantizar el derecho a la buena administración.

Para estar en posibilidad de conocer cuáles son los ejercicios de apertura, detectar las áreas de oportunidad y descartar las buenas prácticas, es que se realizó un cuestionario diagnóstico con el objetivo de tener una fotografía del nivel de conocimiento y aplicación de los elementos de la apertura en el quehacer institucional, durante 2021.

El presente informe presenta los principales resultados de ese cuestionario diagnóstico y expone algunos hallazgos y buenas prácticas que pueden replicarse en otros ámbitos de la administración pública.

María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Resumen Ejecutivo

Para la realización de este informe se utilizó un Cuestionario de apertura elaborado por el equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX) que fue retroalimentado por el Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, con el objetivo de contar con un diagnóstico sobre cómo los sujetos obligados implementan los elementos de apertura en su quehacer institucional cotidiano en el periodo de enero a diciembre de 2021.

El cuestionario constó de 38 reactivos y se obtuvieron 103 respuestas del mismo número de sujetos obligados de la Ciudad de México con los cuales se buscó tener conocimiento de la implementación de los cinco elementos de apertura institucional: Transparencia y rendición de cuentas; Participación y cocreación; Integridad y prevención de conflictos de interés; Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; y Memoria y archivo.

Los sujetos obligados que respondieron el cuestionario reportaron la realización de 19 ejercicios de apertura, es decir, iniciativas de colaboración entre instituciones y sociedad para diseñar posibles soluciones a problemas públicos y en los que se aplican de manera simultánea e interactúan de manera permanente los 5 elementos fundamentales de la apertura institucional.

De estos ejercicios se reportaron 18 casos en los que se logró articular la colaboración entre autoridades y sociedad civil; de ellos 9 se alinearon con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU; 13 tiene entre sus objetivos alguno relacionado a la reducción de desigualdades; y 13 cuenta con acciones para el beneficio de las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad entre los que se encuentran mujeres, niñas, niños y adolescentes, periodistas, personas adultas mayores, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, personas defensoras de derechos humanos, personas en situación de calle, personas enfermas crónicas, personas indígenas, personas LGBTTTIQ+, personas privadas de la libertad.

De los 19 ejercicios de apertura reportados, en 17 casos se logró con los compromisos derivados, generar beneficios tangibles para las personas de la entidad o municipio; en 17 casos el ejercicio de apertura institucional logró facilitar la atención de problemas públicos por parte de las instancias con las que se colaboró; y en 16 de ellos se logró instalar nuevas competencias entre las personas servidoras públicas de las instancias con las que se colaboró.

Con este instrumento se detectó la necesidad en 89 sujetos obligados de recibir una asesoría técnica especializada en materia de apertura institucional por parte de este garante. Los principales temas que se solicitaron para recibir asesoría son



participación y cocreación, seguimiento y monitoreo, así como evaluación de resultados y metodología y procedimientos, así como combate a la corrupción.

Introducción

Para cumplir con el mandato constitucional de garantizar un Gobierno Abierto, el Info CDMX, a través del equipo de Estado Abierto, ha impulsado desde 2019 un modelo de apertura integral a través de cinco pilares los cuales deben existir al mismo tiempo y deben interactuar de manera permanente:

1. Transparencia y rendición de cuentas,
2. Participación social (relevante y significativa) para la colaboración y cocreación,
3. Integridad y prevención de conflictos de interés,
4. Lenguaje sencillo, formatos abiertos e información oportuna y accesible (incluidas las herramientas tecnológicas que permitan su sistematización y visualización), y
5. Memoria y archivo.

El presente informe expone los resultados obtenidos tras la aplicación del Cuestionario de apertura enviado a los sujetos obligados de la Ciudad de México por el equipo de Estado Abierto, que recogió la información correspondiente al periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de tener un diagnóstico sobre el avance que existe en la Ciudad de México respecto del cumplimiento de las obligaciones relativas a la apertura institucional previstas en los artículos 109 a 112 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) así como en las fracciones I a VII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con las respuestas obtenidas a estas 38 preguntas se abre la posibilidad de conocer cómo los sujetos obligados orientan sus esfuerzos para introducir los cinco elementos fundamentales de la apertura en sus actividades institucionales.

Metodología

Para el desarrollo de este informe diagnóstico, desde el equipo de Estado Abierto se diseñó un cuestionario autogestivo que fue retroalimentado por el Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, este cuestionario cuenta con un total de 38 reactivos que se dividen en 23 de opción múltiple y 15 de respuesta abierta.

El cuestionario se envió a las personas titulares de las unidades de transparencia de los 146 sujetos obligados de la Ciudad de México para ser respondido en el periodo



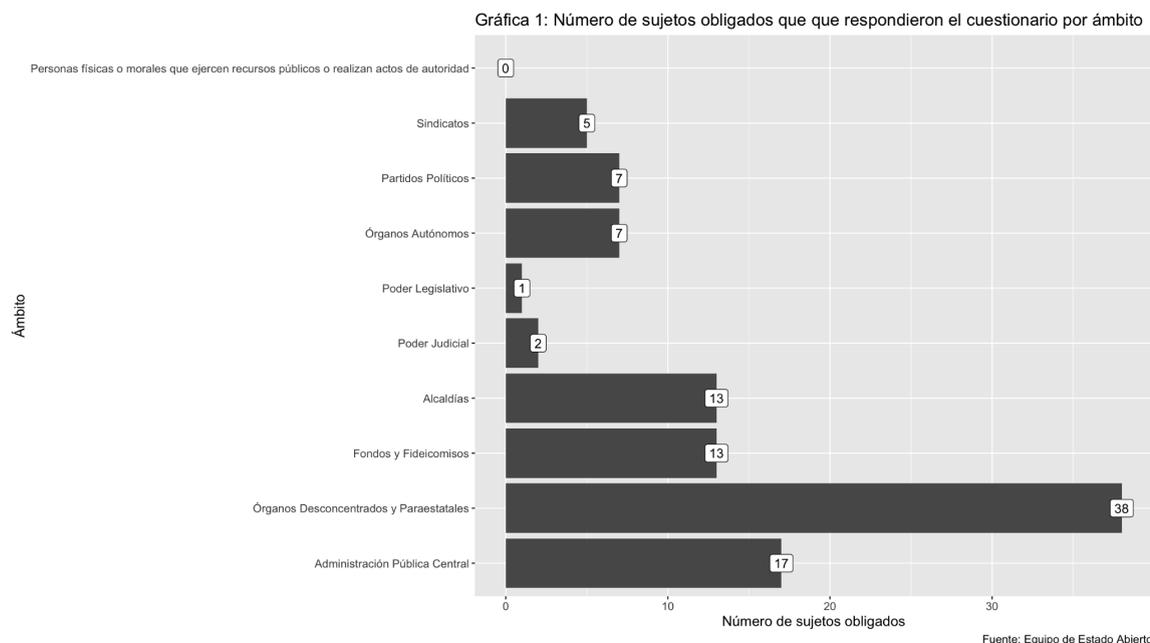
que comprende del 9 de agosto al 13 de octubre de 2022¹. Cabe destacar que la información referida sobre los ejercicios de apertura corresponde al ejercicio 2021.

Para conocer los niveles de conocimiento y aplicación tanto de los principios de gobierno abierto definidos en el artículo 110 de la LTAIPRC como de los elementos de la apertura institucional, se estableció una métrica de la siguiente manera: el primer nivel, muy poco, se refiere a si solamente una unidad administrativa del sujeto obligado conoce o aplica el principio en cuestión; el segundo nivel o regular se refiere a si entre 2 y 4 unidades administrativas del sujeto obligado conocen o aplican el principio o elemento en cuestión; y el tercer nivel denominado suficiente, hace referencia a si más de 4 unidades administrativas conocen o aplican el principio o elemento en cuestión.

Resultados

La apertura institucional debe incluir de forma simultánea los cinco elementos fundamentales, los cuales es deseable se den al mismo tiempo e interactúen de manera permanente: transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención de conflictos de intereses; lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; memoria y archivo.

En total se recibieron 103 respuestas del mismo número de sujetos obligados de los 146 sujetos obligados que conforman el padrón. La información de los ejercicios de apertura reportados se refiere al ejercicio 2021.



Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

¹ <https://infocdmx.org.mx/index.php/4293>



Conocimiento y aplicación de los principios de gobierno abierto y de los elementos de la apertura institucional

Respecto al nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto definidos en el artículo 110 de la LTAIPRC, destaca un nivel de regular a suficiente sobre transparencia proactiva en 89 sujetos obligados, esto es más de 2 unidades administrativas que tienen conocimiento de este principio. Sobre el principio de participación, destaca un nivel suficiente de conocimiento en 48 de ellos, mientras que 41 reportaron un nivel regular.

Sobre el principio de colaboración destaca que 46 sujetos obligados mencionaron tener un conocimiento suficiente, mientras que 43 se encuentran en un nivel regular. En cuanto al principio de máxima publicidad, este fue reportado con un nivel suficiente de conocimiento por 58 sujetos obligados y el de usabilidad resultó con 51 respuestas positivas para el nivel regular. En el mismo sentido, el principio que se refiere a la innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología se reportó con un nivel regular por 42 sujetos obligados al tiempo que el principio de diseño centrado en el usuario cuenta con un nivel de muy poco a regular por parte de 72 sujetos obligados, mientras que el principio de retroalimentación fue señalado con un nivel de conocimiento regular por 42 respuestas al cuestionario.

Tanto en la tabla 1 como en la gráfica 2 se pueden apreciar los niveles de conocimiento de los principios de Gobierno Abierto con base en las respuestas recibidas por parte de los sujetos obligados.

Tabla 1: Nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto, menciones.

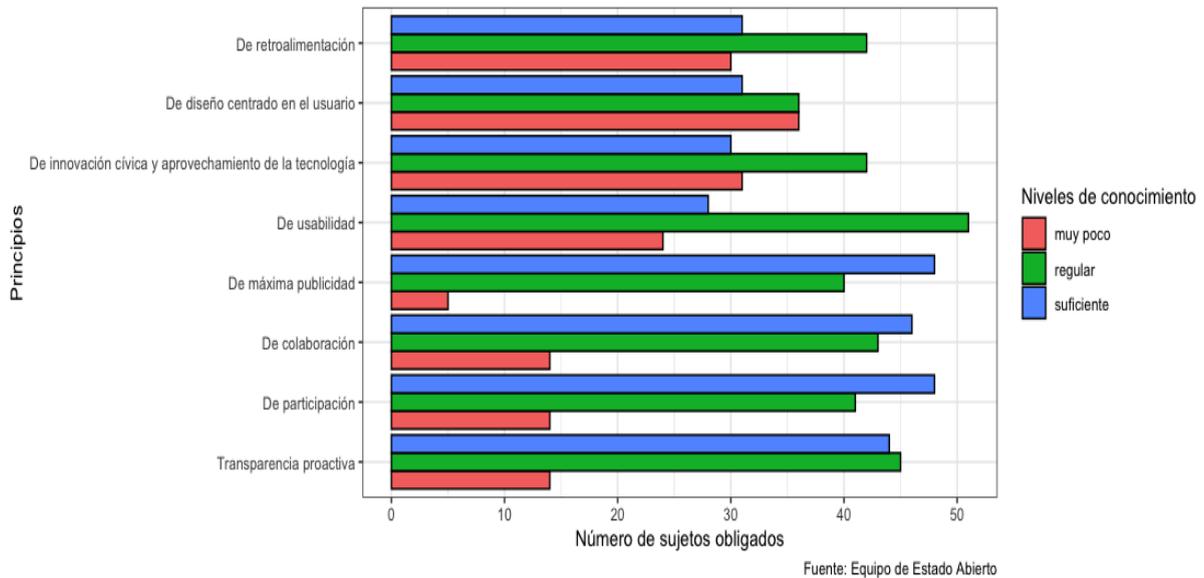
Principios	Muy poco	Regular	Suficiente
Transparencia proactiva.	14	45	44
De participación.	14	41	48
De colaboración.	14	43	46
De máxima publicidad.	5	40	58
De usabilidad.	24	51	28
De innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología.	31	42	30
De diseño centrado en el usuario.	36	36	31



Principios	Muy poco	Regular	Suficiente
De retroalimentación.	30	42	31

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Gráfica 2: Nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto (art.110 LTAIPRC)



Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Respecto a la aplicación de los principios de gobierno abierto, se detectó que el principio con mayor utilización por parte de los sujetos obligados es el de máxima publicidad, con un nivel suficiente de aplicación en sentido positivo para 53 respuestas. Los principios de transparencia proactiva, participación, colaboración, usabilidad, innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología, así como de diseño centrado en el usuario y de retroalimentación fueron aplicados con un nivel regular.

En la tabla 2 y en la gráfica 3 se pueden apreciar los niveles de aplicación de los principios de gobierno abierto con base en las respuestas recibidas por parte de los sujetos obligados.

Tabla 2: Nivel de aplicación de los principios de gobierno abierto. Menciones.

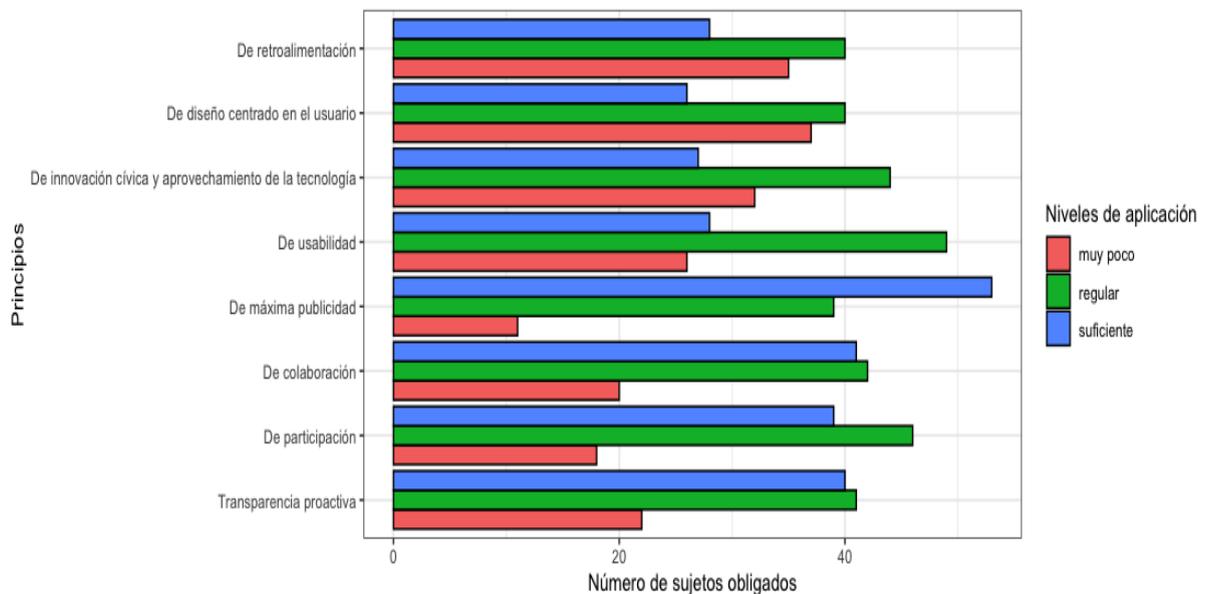
Principios	Muy poco	Regular	Suficiente
Transparencia proactiva.	22	41	40
De participación.	18	46	39
De colaboración.	20	42	41



Principios	Muy poco	Regular	Suficiente
De máxima publicidad.	11	39	53
De usabilidad.	26	49	28
De innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología.	32	44	27
De diseño centrado en el usuario.	37	40	26
De retroalimentación.	35	40	28

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Gráfica 3: Nivel de aplicación de los principios de gobierno abierto (art.110 LTAIPRC)



Fuente: Equipo de Estado Abierto

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Respecto al nivel de conocimiento de los elementos de la apertura institucional en los sujetos obligados, se reportó un nivel suficiente de conocimiento de los principios de Transparencia y rendición de cuentas, Integridad y prevención de conflicto de interés, Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; así como Memoria y archivo. Por otro lado, el elemento de Participación y cocreación se reportó como de nivel regular por 42 sujetos obligados.

En la tabla 3 y en la gráfica 4 que la acompaña se pueden apreciar los niveles de conocimiento de los elementos de la apertura institucional con base en las respuestas recibidas por parte de los sujetos obligados.

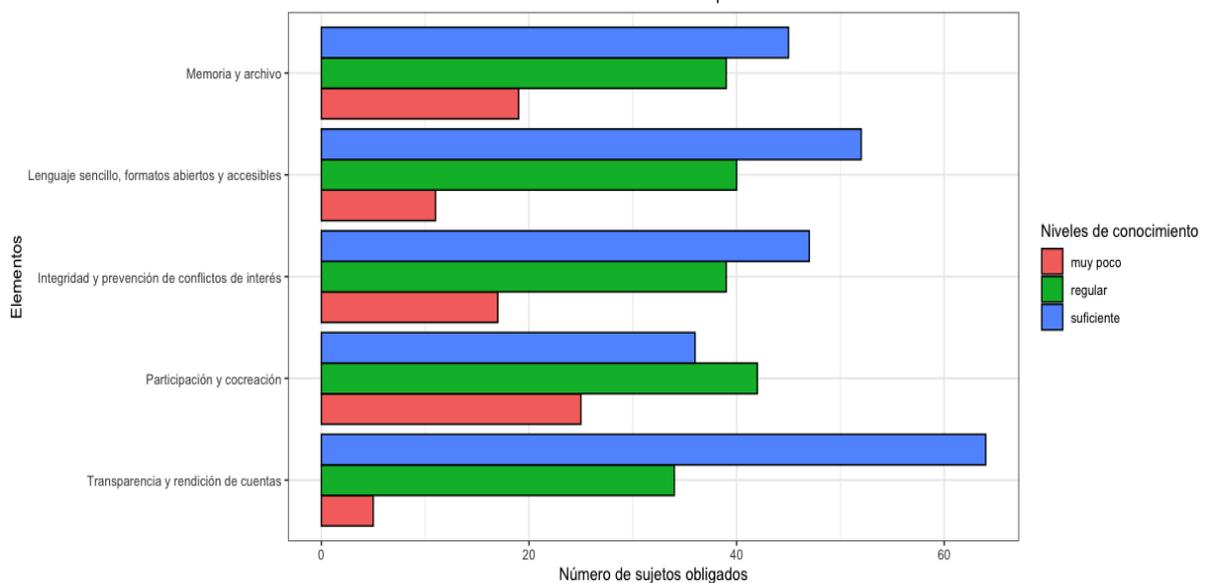


Tabla 3: Nivel de conocimiento de los elementos de apertura institucional.Menciones.

Elementos	Muy poco	Regular	Suficiente
Transparencia y rendición de cuentas.	5	34	64
Participación y cocreación.	25	42	36
Integridad y prevención de conflictos de intereses.	17	39	47
Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.	11	40	52
Memoria y archivo.	19	39	45

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto.

Gráfica 4: Nivel de conocimiento de los elementos de apertura institucional



Fuente: Equipo de Estado Abierto

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

En los reactivos a la aplicación de los elementos de la apertura institucional, se reportó en general un nivel suficiente respecto a los elementos de Transparencia y rendición de cuentas, Integridad y prevención de conflictos de interés, Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles y Memoria y archivo. En el mismo sentido que el nivel de conocimiento, destaca que el elemento de Participación y cocreación cuenta con un nivel regular de aplicación con 43 respuestas positivas.



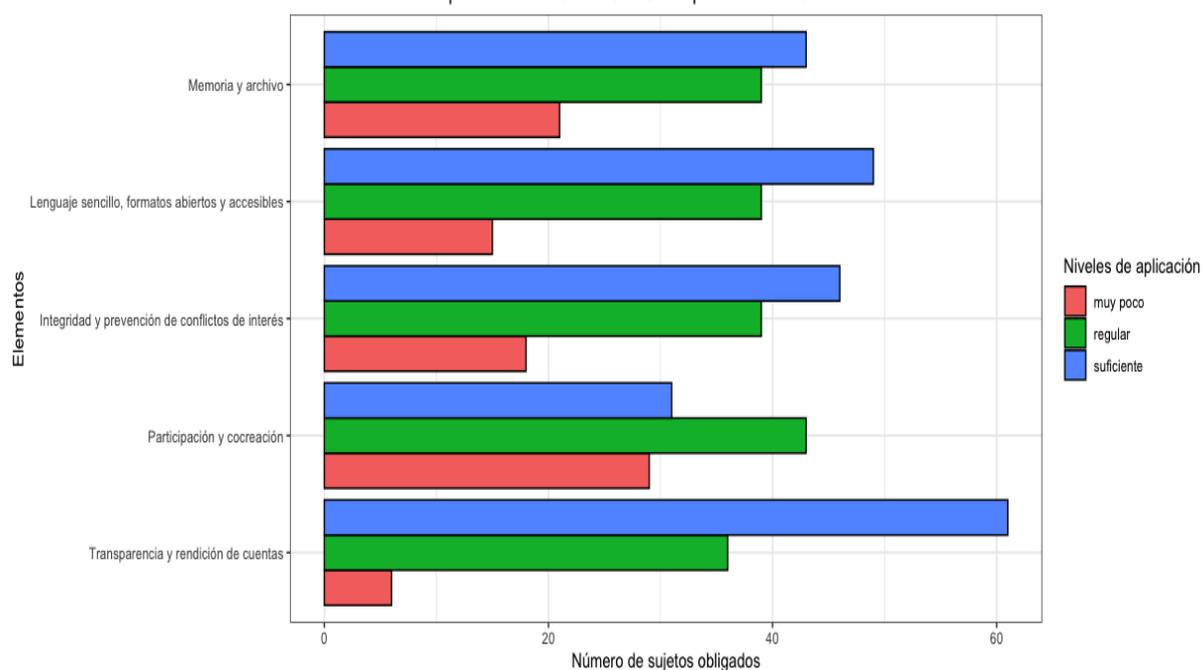
En la tabla 4, así como en la gráfica 5 se pueden apreciar los niveles de aplicación de los elementos de la apertura institucional con base en las respuestas recibidas por parte de los sujetos obligados.

Tabla 4: Nivel de aplicación de los elementos de apertura institucional. Menciones.

Elementos	Muy poco	Regular	Suficiente
Transparencia y rendición de cuentas.	6	36	61
Participación y cocreación.	29	43	31
Integridad y prevención de conflictos de intereses.	18	39	46
Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.	15	39	49
Memoria y archivo.	21	39	43

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Gráfica 5: Nivel de aplicación de los elementos de apertura institucional



Fuente: Equipo de Estado Abierto

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Asesorías Técnicas Especializadas sobre Apertura Institucional

De acuerdo a las respuestas de los sujetos obligados al cuestionario aplicado, se detectó la necesidad en 89 de ellos, de recibir una asesoría técnica especializada en materia de apertura institucional por parte del garante de la Ciudad de México.



Respecto de los temas que más solicitaron para realizar una asesoría técnica fueron: “participación y cocreación”, “seguimiento y monitoreo”, así como “evaluación de resultados” y “metodología y procedimientos”. Entre los sujetos obligados que respondieron con “Otro”, se refieren a los temas de capacitación permanente y combate a la corrupción.

Tabla 5: Temas solicitados para asesoría técnica. Menciones.

Ámbito	Transparencia y rendición de cuentas	Participación y cocreación	Integridad y prevención de conflictos de intereses	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles	Memoria y archivo	Metodología y procedimientos	Seguimiento y monitoreo	Evaluación de resultados	Otro
Administración Pública Central	5	13	10	6	10	12	11	10	
Alcaldías	8	10	11	8	10	10	9	9	
Fondos y fideicomisos públicos	4	7	7	5	7	8	6	8	
Organismos desconcentrados y paraestatales	17	27	18	22	22	26	25	28	2
Órganos Autónomos	3	4	1	2	3	5	6	6	
Partidos Políticos	3	3	6	3	5	6	4	6	
Poder Judicial	1	1	1	1	1	1	1	1	
Sindicatos	4	4	4	4	4	4	4	4	
Poder Legislativo		1	1						
Suma total por tema	45	70	59	51	62	72	66	72	2

Fuente: Cuestionario de Apertura Institucional, 2021. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Ejercicios de apertura

Los sujetos obligados que contestaron el cuestionario reportaron haber implementado o participado en 19 ejercicios de apertura, es decir, iniciativas de colaboración entre instituciones y sociedad para diseñar y cocrear soluciones a



problemas públicos y en los que se aplican de manera simultánea e interactúan de manera permanente los 5 elementos fundamentales de la apertura institucional.

De estos ejercicios se reportaron 18 casos en los que se logró articular la colaboración entre autoridades y sociedad civil; de ellos 9 se alinearon con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU; 13 tienen entre sus objetivos alguno relacionado con la reducción de desigualdades; y 13 cuentan con acciones para el beneficio de las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.

De los 19 ejercicios de apertura reportados, en 17 casos se reporta que se logró, con los compromisos derivados, generar beneficios tangibles para las personas de la entidad o alcaldía; en 17 se respondió que los ejercicios de apertura institucional lograron facilitar la atención de problemas públicos por parte de las instancias con las que se colaboró; y en 16 de ellos se reportó que se lograron instalar nuevas competencias entre las personas servidoras públicas de las instancias con las que se colaboró.

Asimismo, 12 sujetos obligados reportaron actividades de coordinación de ejercicios de apertura, mientras que 7 reportaron ser integrantes. Las principales temáticas de las que trataron estos ejercicios fueron la promoción de derechos, rendición de cuentas, mejora de trámites y servicios, y fortalecimiento de capacidades. Destaca un ejercicio por parte de la Secretaría de Gobierno que trató sobre la temática de contribuir a la promoción de la cultura de paz y no violencia. En cuestión de recursos asignados para estos ejercicios, 2 sujetos obligados reportaron que sí se dedicó presupuesto de manera específica pero solamente uno de ellos respondió con el monto.

Once ejercicios de apertura reportados se relacionan con al menos uno de los siguientes 10 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

- 2. Hambre cero.
- 3. Salud y bienestar.
- 4. Educación de calidad.
- 5. Igualdad de género.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.



Respecto de los objetivos que se persiguieron con la implementación de los ejercicios de apertura reportados, 13 de ellos buscaron la reducción de desigualdades, 13 contaron con acciones para el beneficio de las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad y los principales grupos a los que se atendieron son mujeres, niñas, niños y adolescentes, periodistas, personas adultas mayores, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, personas defensoras de derechos humanos, personas en situación de calle, personas enfermas crónicas, personas indígenas, personas LGBTTTIQ+, personas privadas de la libertad.

Entre los principales resultados alcanzados destaca que 18 ejercicios lograron articular la colaboración entre sociedad y autoridades, 17 pudieron incluir temas nuevos en la agenda, 17 lograron generar beneficios tangibles, 16 facilitaron la atención de problemas por parte de las instituciones, 16 lograron instalar nuevas competencias y 17 facilitaron la atención de problemas públicos por parte de las instituciones con las que colaboraron.

Los principales mecanismos utilizados por los sujetos obligados para establecer las prioridades de los ejercicios realizados, se encuentran en orden decreciente de frecuencia las propuestas de autoridades, mesas temáticas de discusión, desarrollo de propuestas asesoradas por personas expertas, convocatorias para recibir propuestas, consultas abiertas a la población para seleccionar alternativas, votación de propuestas entre participantes en el ejercicio, así como menciones únicas para acción institucional y para análisis de informes, propuestas y opiniones de las personas contraloras ciudadanas.

De manera general, reportaron que el involucramiento de la sociedad local así como de las instituciones públicas locales en los ejercicios reportados fue alto. En cuanto al cumplimiento de los objetivos de los ejercicios de apertura reportados, 3 sujetos señalaron que se cumplieron por completo, 11 que se cumplieron en su mayor parte y 4 mencionaron que el cumplimiento de sus objetivos aún está en proceso.

Algunos de los principales resultados alcanzados gracias a los ejercicios de apertura que coordinaron o en los que participaron los sujetos obligados y reportaron al responder el cuestionario, tratan sobre:

- Integrar a la población al ámbito cultural mediante el otorgamiento de espacios para el desarrollo de sus aptitudes y capacidades, rescate de espacios públicos en beneficio de la población.
- Normalizar la publicación de información de manera proactiva en caso de algún incidente.



- Contribuir a la prevención y disminución de violencia, lesiones, muertes accidentales, homicidios, feminicidios y delitos en general, por el uso de arma de fuego, promover la cultura de la paz y no violencia.
- Promover la participación de la ciudadanía y consolidación de una democracia participativa, a través de la figura de las personas contraloras ciudadanas, así como la colaboración y articulación entre la ciudadanía, y las autoridades involucradas en las actividades desempeñadas por las personas contraloras ciudadanas.
- Generación de documentos y archivos.
- Publicar información actualizada para consulta de la población en general.
- El Plan de apertura como un proceso abierto, proactivo y participativo en el que de manera coordinada, las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y personas de la academia determinaron los conjuntos de datos más relevantes y con un mayor potencial para ellos y la ciudadanía que fueron publicados en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México.
- Atender de manera oportuna los reportes, problemas, situaciones irregulares, incidencias, denuncias y desperfectos que las personas habitantes y vecinas ubicaron en el Centro Histórico, para su canalización y búsqueda de soluciones integrales.
- Realización del Diagnóstico sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la Ciudad de México.
- Brindar información a la población en general sobre los servicios tecnológicos derivados de la pandemia por COVID-19.
- Realización de mesas de diálogo, conversatorios y seminarios para personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y público en general, tanto de forma presencial como a través de medios electrónicos, con el objetivo de informar acerca de temas y derechos laborales y derechos de la mujer trabajadora.

Hallazgos y buenas prácticas

- La mayoría de los sujetos obligados encuestados se mostraron dispuestos a obtener asesorías técnicas especializadas en materia de apertura institucional por parte del Organismo Garante, con el objetivo de actualizar los conocimientos de las personas servidoras públicas responsables de atender estos temas en beneficio de las personas usuarias.
- Se identificó que de los 19 ejercicios de apertura reportados, en 17 casos se logró, con los compromisos derivados, generar beneficios tangibles para las personas de la entidad o alcaldía:
 - Red de FAROS.
 - Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo.



2021

INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA INSTITUCIONAL



- Sí al desarme, sí a la paz.
 - Red de Contralorías Ciudadanas.
 - Transparencia y Rendición de cuentas.
 - Plan de Apertura de Datos Abiertos.
 - Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC).
 - Diagnóstico de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la CDMX.
 - Red Ciudad en Apertura.
 - Transparencia y rendición de cuentas.
 - Sistema de Información para el Bienestar.
 - Alianza por el Centro Histórico.
 - Proyecto de Infraestructura Abierta como implementador de acuerdo a las reglas de operación del Consejo Impulsor INAI/MÉXICO EVALÚA.
 - Segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto (Plan DAI-EA).
 - Micrositio COVID 19.
 - Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto.
 - Comisión de Género de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- Por otra parte, en la mayoría de los casos el ejercicio de apertura institucional logró facilitar la atención de problemas públicos por parte de las instancias con las que se colaboró, entre los temas se encuentran: Promoción de derechos, fortalecimiento de capacidades, rendición de cuentas y mejora de trámites y servicios.
 - La mayoría de los sujetos obligados que llevaron a cabo ejercicios de apertura en sus instituciones, indicaron que cuentan con acciones para el beneficio de las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, entre otras).
 - Se logró instalar nuevas competencias entre las personas servidoras públicas de las instancias con las que se colaboró.
 - De manera general los sujetos obligados respondieron que fue entre un nivel alto y medio el involucramiento de las autoridades locales y de la sociedad local en el ejercicio de apertura que llevaron a cabo.



Áreas de oportunidad

- ❖ Se obtuvieron 103 respuestas de los 146 sujetos obligados encuestados, sin embargo, el nivel de conocimiento sobre los principios de Gobierno Abierto resultó con mayor frecuencia “regular”, esto se refiere a que en promedio entre 2 y 4 unidades administrativas tienen conocimiento de estos principios.
- ❖ Asimismo, se encontró que una proporción similar de unidades administrativas de los sujetos obligados que respondieron el cuestionario aplican alguno de los principios de Estado Abierto en sus actividades, por lo que es importante que se difundan estos conceptos dentro de las diversas áreas de los sujetos obligados a fin de que se entiendan, se asimilen y se fomente su práctica cotidiana.
- ❖ Respecto a los elementos de la apertura institucional, destaca un nivel de regular a suficiente de conocimiento de cada uno de los elementos, es decir, que de manera general, en promedio, los sujetos obligados reportaron que más de 2 unidades administrativas tienen conocimiento de su significado, pero es importante que se lleven a cabo asesorías técnicas especializadas que expliquen y orienten la manera en que se puede llevar a cabo estas prácticas dentro de las instituciones, con énfasis en el elemento de Participación y cocreación, mismo que arrojó su mayor frecuencia para el nivel regular.
- ❖ Se encontró que 61 sujetos obligados reportaron que en más de 4 unidades administrativas aplican cotidianamente el elemento de apertura denominado Transparencia y rendición de cuentas, mientras que los elementos de integridad y prevención de conflictos de interés, lenguaje sencillo y formatos abiertos y accesibles, así como memoria y archivo se aplican en más de 4 unidades administrativas en 46, 49 y 43 sujetos obligados respectivamente. Por otro lado, el elemento de Participación y cocreación se aplica en entre 2 y 4 unidades administrativas en 43 sujetos obligados y en más de 4 unidades administrativas en 31 sujetos obligados, por lo que se sugiere fomentar que estas prácticas se lleven a cabo de manera más cotidiana dentro de los sujetos obligados.
- ❖ Los temas que los sujetos obligados más solicitaron para realizar una asesoría técnica especializada fueron “Participación y cocreación”, “Seguimiento y monitoreo” y “Evaluación de resultados”.

Conclusiones

Como se mencionó anteriormente la apertura institucional debe estar presente en el trabajo cotidiano de las personas servidoras públicas y debe estar al alcance de la



población con un sentido de utilidad, seguridad y certeza, ya que es un instrumento que vincula a las instituciones con la sociedad, que permite tener un mayor acceso a la información pública mediante el aprovechamiento de la inteligencia pública, privada y social para crear soluciones colaborativas a los problemas públicos, con énfasis en las necesidades que aquejan a grupos en situación de vulnerabilidad.

Es importante que los sujetos obligados generen mecanismos que permitan transparentar la información relativa al cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades mediante un lenguaje sencillo, en formatos abiertos con información oportuna y accesible a la población así como también, que la información socialmente útil pueda ser difundida como transparencia proactiva.

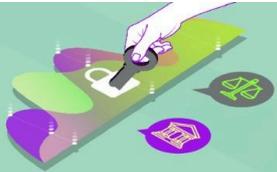
Asimismo, cuidar la memoria institucional por medio de archivos es fundamental ya que permite documentar todas las actividades y decisiones que sustentan los actos de autoridad llevados a cabo por los sujetos obligados.

Gracias a este cuestionario se pudo obtener una idea más clara acerca de cómo los sujetos obligados impulsan dentro de sus unidades administrativas el tema de apertura institucional y la importancia de tomar en consideración los cinco elementos ya mencionados para el fomento de esta práctica dentro de sus instituciones.

No obstante se observa que existen varias áreas de oportunidad que se deben considerar para mejorar el entendimiento y la importancia de la apertura institucional dentro de las áreas que conforman las instituciones y sus actividades, en donde se sugiere que mediante asesorías técnicas especializadas se haga consciencia respecto a la importancia y beneficios que esto conlleva.

Anexos

1. Cuestionario aplicado: <https://forms.gle/Dp4Yi6VQkXMTx4WD7>
2. Respuestas del cuestionario:
 - Cuestionario de Apertura Institucional (respuestas).xlsx
3. Glosario de apertura: Glosario de Apertura



2021

INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA INSTITUCIONAL



Equipo Estado Abierto el Info CDMX 2022 conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

En la elaboración de este informe diagnóstico participaron:

María Soledad Rodrigo
Sarai Zulema Oviedo Hernández
Daniel Saavedra Lladó
David Alejandro Martínez Huerta
Melisa Citlali Romero Castillo
Lourdes García Miranda

Este informe diagnóstico es parte de los informes realizados de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, establecidas en el artículo 22, fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La publicación y socialización de los informes diagnósticos no pasan por la aprobación del Pleno del Info CDMX.

Cita:

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. “Informe Diagnóstico de apertura institucional 2021”. Ciudad de México: INFO CDMX, 2022.

Ciudad de México, diciembre de 2022.